
LICITACIÓN PÚBLICA 21/2021. EXPEDIENTE N° 158/21

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1/2021

Habiéndose cumplido el plazo para la presentación de consultas y/o aclaraciones al PBCP de la Licitación Pública N°21/2021, cuyo objeto es la adquisición de un Equipo de Rayos X e impresora para el Hospital Rene Falaloro SAMIC en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del PBCP de la mencionada licitación, se emite la presente Circular Aclaratoria, dando respuesta a las consultas que se han presentado por las empresas interesadas, y que a partir de su emisión, comunicación y difusión pasa a formar parte de los documentos licitatorios.

Consulta 1: “Estimamos que los requisitos son orientativos y no de cumplimiento estricto dado que muchos de los detalles solicitados carecen de importancia al uso y la calidad del equipo, pero restringen la cantidad de participantes a ofertar”.


Respuesta 1: Los requisitos técnicos del equipamiento a adquirir no son orientativos bajo ningún concepto, son necesarios y de cumplimiento estricto.

Consulta 2: “Dadas las dimensiones de la sala y las características solicitamos se acepte como alternativa válida equipos de uso hospitalario con columna piso techo en lugar de columna solo de techo”.

Respuesta 2: Se requiere que el equipo sea colgante para poder aprovechar al máximo las dimensiones de la sala y que las columnas no interfieran el libre acceso al paciente por parte del personal desde ambos lados de camilla. Además, el panel de gases de la sala se encuentra del lado de la pared, en donde se colocaría la columna del equipo, dificultando el acceso del paciente al mismo.

Consulta 3: “Que los detectores, al solicitar uno para cada bucky, no sean a baterías y wifi (modelos ideales para sistemas portables, no para fijos) y se acepte flat panel de idéntica o superior calidad, pero libres de baterías y con comunicación por cable lo cual, en equipos fijos garantiza el funcionamiento Siempre, a mayor velocidad y gasto de recambio de baterías en el futuro y con menos componentes plausibles de fallas”.

Respuesta 3: Se requiere que los detectores sean inalámbricos. Las especificaciones de los mismos se encuentran en las especificaciones técnicas del PBCP.



Consulta 4: "Que la medida de los sensores, para mayor comodidad del usuario sea de 43x43 cm".

Respuesta 4: En el pliego se especifica que la medida mínima aceptada de los sensores es de 35X43 cm.

Consulta 5: "No se hace referencia a la estación de trabajo, solicitamos saber qué tipo de hardware, sistema operativo mínimo ni tipo de pantalla se requiere".

Respuesta 5: No es condición necesaria contar con una Workstation, pero si deseable. Lo que es condición fundamental es una consola desde la cual se pueda manejar el equipo y digitalizar las imágenes de forma directa.

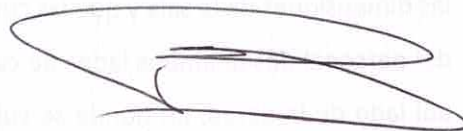
Consulta 6: "En consola de mando se solicita pantalla LCD color, estimamos que es color, solicitamos no sea requisito que la pantalla deba ser color mientras cumpla con las funciones requeridas o superior".

Respuesta 6: Efectivamente, existe un error de tipeo y se debe interpretar como "LCD color". Se requiere que la pantalla sea LCD color.

Dirección de Administración y Operaciones

Hospital Dr. René Favaloro SAMIC

Rafael Castillo, 23 de noviembre de 2021



Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC